

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE CRITERIOS SUBJETIVOS A JUICIO DE VALOR DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE SECUENCIACIÓN DE MICRO ARNS EN SANGRE PERIFÉRICA, A CARGO DEL PROYECTO PI22/00464 DEL GRUPO DE PSIQUIATRÍA, SALUD MENTAL Y ADICCIONES DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**

Proyecto PI22/00464, financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.



**2024-013 SECUENCIACIÓN RNAs (PI22/00464)**

En fecha 10 de abril de 2024 se ha procedido a valorar, según los criterios establecidos en las bases del concurso, la oferta presentada por la empresa participante en el presente proceso de licitación relativo al servicio de secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

La licitación objeto de esta acta, fue publicada en el Perfil del Contratante de nuestra web en fecha 12 de marzo de 2024, y la fecha máxima para la presentación de ofertas según los plazos mínimos que contempla la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, finalizó el pasado 03 de abril de 2024 hasta las 15:00h.

El 05 de abril de 2024, se procedió a la realización de la obertura del sobre con la oferta evaluable mediante criterios sujetos a juicio de valor.

A continuación, se detallará la puntuación y motivación de las ofertas, que se han reproducido teniendo en cuenta las especificaciones contempladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de acuerdo con el cuadro de puntuaciones siguiente:

**1. Criterios evaluables mediante juicios de valor..... Máximo 25 puntos**

Se valorará la proposición técnica en relación a los criterios sometidos a juicio de valor, de acuerdo con los valores numéricos establecidos para cada criterio y sub-criterio en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y posteriormente se ordenarán las diferentes propuestas valoradas en orden decreciente, y se aplicará la fórmula siguiente para obtener la puntuación, No se valorará información no relevante.

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

$P_{op}$  = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

$VT_{op}$  = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

$VT_{mv}$  = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

Los criterios que a continuación se indicaran, se evaluarán mediante juicios de valores y se aplicarán al contenido del [Sobre A](#):

### 1.1 Plan de trabajo y organización.....Hasta 25 puntos

Los licitadores han de presentar una propuesta organizativa y de desarrollo del servicio. Este plan de trabajo ha de incluir: objetivos, fases y dedicación prevista de actuaciones que se realizarán.

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo..... 8 puntos
- Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel..... 9 puntos
- Se valorará la capacidad técnica y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra..... 8 puntos

Con el fin de aplicar la fórmula que marca la Directiva 1/2020 de Aplicación de Fórmulas de Valoración y Puntuación de los Proposiciones Económica y Técnica, el umbral por cada criterio y subcriterio que se propone valorar y posteriormente puntuar, es el siguiente:

#### Plan de trabajo y organización

- Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo (4 puntos)
- Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel (4,5 puntos)
- Se valorará la capacidad técnica y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra (4 puntos)

Así pues, existen dos opciones posibles respecto la función de este umbral según si ninguno de las ofertas lo supera (opción 1) o al menos una de las ofertas técnicas lo supera (opción 2).

Opción 1 - Si ninguna valoración de las ofertas supera el umbral de valoración mínimo, todas obtienen como puntuación el valor obtenido en la fase de valoración y ninguno queda excluida de la licitación.

Opción 2- Si alguna valoración de las ofertas supera el umbral, se puntúan todas las ofertas y ninguna empresa queda excluida de la fase de puntuación, ni tampoco de la licitación.

En caso de que solo se presente una empresa licitadora al procedimiento de licitación, la fórmula presentada en los aspectos técnicos no será aplicable por esta, será suficiente con los resultados obtenidos después de realizar la valoración subjetiva por parte del responsable.

**NOTA IMPORTANTE:** Para poder ser adjudicatario, será necesario que como mínimo el **licitador obtenga trece (13) puntos** en la propuesta relativa a los criterios cuantificables segundos juicios de valor. En caso contrario será excluido.

Expuesto lo anterior, se indica a continuación la puntuación que se ha alcanzado:

## **OFERTA TÉCNICA**

En revisar las ofertas técnicas de la empresa licitadora BIONOVA CIENTÍFICA, S.L y de la empresa licitadora NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED, se aprecia que ambas no cumplen con los requisitos básicos del tipo de kit de smallRNA-seq y del instrumento para realizar la secuenciación. La empresa licitadora BIONOVA CIENTÍFICA, S.L ofrece el kit Qiaseq miRNA library y el instrumento NovaSeq S4 y la empresa licitadora NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED ofrece el kit NEB Next® Multiplex Small RNA Library Prep Set for Illumina® (Set 1 – Cat No. E7300) y el instrumento Illumina NovaSeq 6000. Sin embargo, en las especificaciones se solicitaba utilizar el kit smallRNA\_NextFlex con el instrumento NextSeq2000.

Es por lo expuesto anteriormente, que no se procederá a valorar las ofertas técnicas por parte de la empresa licitadora BIONOVA CIENTÍFICA, S.L y de la empresa licitadora NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED, y se propone que se excluyan de la presente licitación por no cumplir con los requisitos técnicos exigibles para llevar a cabo el servicio licitado de secuenciación de micro RNAs a cargo del proyecto PI22/00464, titulado “*Modelos predictivos basados en datos genéticos, transcriptómicos y de micro ARN para el estudio del TDAH: un enfoque multiómico*”, destinado al Grup de Psiquiatria, Salut Mental i Adiccions, de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR), financiado por el Instituto de Salud Carlos III (ISCIII) y cofinanciado por la Unión Europea.

### **1.1. Plan de trabajo y organización (hasta 25 puntos).**

	<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>	<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>	<b>SEQUENCING MULTIPLEX, SL</b>	<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>
Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo. Máximo 8 puntos.	<b>8</b>	-	<b>5,3</b>	-
Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel. Máximo 9 puntos.	<b>9</b>	-	<b>3</b>	-
Se valorará la capacidad técnica y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo	<b>8</b>	-	<b>2</b>	-

basados en las características específicas de cada muestra.				
Máximo 8 puntos				
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>-</b>	<b>10,30</b>	<b>-</b>

### Justificación de las valoraciones:

La Fundació Centre de Regulació Genòmica cumple con los requisitos del plan de trabajo y organización.

SEQUENCING MULTIPLEX S.L. a pesar de que parece cumplir en general los requisitos, menciona al final de informe que subcontratará la secuenciación para poder utilizar el equipo solicitado. La falta de claridad del informe, al no incluir esta información hasta el final, baja la puntuación del primer apartado. El no tener información disponible sobre el equipo humano, la capacidad técnica o la experiencia del equipo que llevará a cabo la secuenciación, al ser este servicio subcontratado, baja la puntuación en el segundo y tercer punto.

Consecuentemente el cuadro de puntuación por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera:

<b>CUADRO DE JUICIO DE VALOR</b>	
<b>Empresas licitadoras:</b>	<b>25% - Juicio de Valor</b>
<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>	25
<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>	
<b>SEQUENCING MULTIPLEX, SL</b>	10,30
<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>	

Una vez valorada las empresas licitadoras y ordenada la puntuación en orden decreciente, se procede a aplicar la siguiente fórmula para obtener la puntuación de cada ítem valorado,

$$P_{op} = P \times \frac{VT_{op}}{VT_{mv}}$$

$P_{op}$  = Puntuación de la oferta a Puntuar

P = Puntuación del criterio

$VT_{op}$  = Valoración Técnica de la Oferta que se Puntúa

$VT_{mv}$  = Valoración Técnica de la oferta Mejor Valorada

	<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>	<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>	<b>SEQUENCING MULTIPLEX, SL</b>	<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>
Se valorará la claridad del informe y especificaciones técnicas de los pasos a dar en el protocolo. Máximo 8 puntos.	<b>8</b>		<b>5,3</b>	
Se valorará la descripción del equipo humano que participará directamente en el proyecto, así como su formación y papel. Máximo 9 puntos.	<b>9</b>		<b>3</b>	
Se valorará la capacidad técnica y experiencia del equipo para realizar cambios de protocolo basados en las características específicas de cada muestra.  Máximo 8 puntos	<b>8</b>		<b>2</b>	
<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>25</b>		<b>10,30</b>	

Consiguientemente, el cuadro de puntuaciones definitivo por lo que respecta a los criterios de juicio de valor queda de la siguiente manera, después de aplicar la fórmula,

<b>CUADRO DEFINITIVO DE JUICIO DE VALOR</b>	
<b>Empresas licitadoras:</b>	<b>25% - Juicio de Valor</b>
<b>Fundació Centre de Regulació Genòmica</b>	25
<b>BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.</b>	
<b>SEQUENCING MULTIPLEX, SL</b>	10,30
<b>NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED</b>	

A continuación, se detalla el cuadro de puntuaciones por lo que hace referencia a las ofertas técnicas, el cual se acabará de completar con la parte económica presentada por cada empresa, una vez tenga lugar la obertura pública del sobre nº 3, que será el próximo 13 de febrero de 2024, a las 11:00h, mediante Microsoft Teams con la herramienta de Sobre Digital, tal y como se anuncia en las bases de la presente licitación publicadas en la web del VHIR.

### CUADRO DE PUNTUACIONES

Oferta presentada:	Oferta económica	70%			5%	25%	TOTAL
		Oferta económica	Oferta económica	Oferta económica	Criterios de evaluación automáticos	Juicios de valor	
		BI	IVA	TOTAL			TOTAL
Fundació Centre de Regulació Genòmica						25	
BIONOVA CIENTÍFICA, S.L.						-	
SEQUENCING MULTIPLEX, SL						10,30	
NOVOGENE (UK) COMPANY LIMITED						-	

La empresa licitadora **SEQUENCING MULTIPLEX, SL** no obtiene la puntuación mínima de 13 puntos relativa a los criterios cuantificables según los juicios de valor para poder ser adjudicatarias. Por lo tanto, se propone que sea excluidas de la licitación.

Barcelona, 10 de abril de 2024

#### RESPONSABLE PRINCIPAL

**Dra. María Soler Artigas**

Responsable Principal del Proyecto PI22/00464

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron–Institut de Recerca